



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**ANEXO N°02**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN (01) FACILITADOR PARA REALIZAR EL TALLER DE MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO. "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI" CON CUI: 2321926.

**1. SOLICITANTE.**

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

**2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA.**

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926. Solicita la contratación del servicio un (01) Facilitador para realizar el taller de capacitación en **MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES**.

**3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:**

<b>FUNCION</b>	: 10 AGROPECUARIA.
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	: 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	: 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
<b>PRODUCTO/ META</b>	: ASISTENCIA TECNICA/ 008

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 05 Recursos Determinados

**RUBRO**

: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

**4. OBJETIVO DEL CONTRATO.**

La contratación del servicio de un (01) FACILITADOR para el **CURSO TALLER DE MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES**, son requeridas para la ejecución del **COMPONENTE 02: DESARROLLO DE AGRICULTURA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (SISTEMAS AGROFORESTALES) Y CON SEGURIDAD ALIMENTARIA, ACCION 4: DESARROLLO DE SISTEMAS AGROFORESTALES, ACTIVIDAD 4.2: CURSOS TALLERES SOBRE MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO**, en el marco de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la recuperación y consolidación económica peruana.

**5. FINALIDAD PÚBLICA.**

La contratación del servicio de un (01) **FACILITADOR** para el curso taller de **MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES**, del proyecto, con la finalidad de formar a beneficiarios y profesionales del equipo técnico con la capacidad de gestionar y utilizar de manera sostenible los recursos naturales, asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras. Esto implica combinar criterios de conservación con la racionalidad económica, aplicando técnicas, promoviendo la participación ciudadana y desarrollando estrategias para mitigar el impacto ambiental, según el marco de la ejecución del proyecto denominado: **"Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali"** con CUI N° 2321926, en cumplimiento de las metas del **componente 02: desarrollo de agricultura ambientalmente sostenibles (sistemas agroforestales) y con seguridad alimentaria, acción 4: desarrollo de sistemas agroforestales, actividad 4.2: cursos talleres sobre mitigación del cambio climático**, en función al Plan Operativo Anual Modificado 2025, aprobado mediante **Resolución Gerencial Territorial N° 234-2025-GRU-GGR-GTPA**, de fecha 03 de noviembre del 2025, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
05. Recursos Determinados.	008. Asistencia Técnica.

**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

**6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.**

Actividades a realizar en el taller, durante dos días programados en el mes de noviembre del presente año lectivo.

**Día 01 y 02**

- ✓ Inscripción de participantes
- ✓ Presentación del especialista hacia los participantes
- ✓ 1ra Parte del Desarrollo del Taller De Capacitación De **MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES.**
- ✓ Receso
- ✓ Dinámica
- ✓ 2da. Parte del desarrollo del Taller De Capacitación De **MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES.**
- ✓ Almuerzo
- ✓ **Desarrollo del taller (practico).**
- ✓ Clausura del día 1- día 2.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**6.2. PLAN DE TRABAJO.**

**Elaboración del Plan de Trabajo del desarrollo del Taller MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES**

➤ Día 1 y día 2. Durante el mes programado

ITEM	HORARIO	DESCRIPCIÓN	LUGAR
1	7:00 am.- 7:30 am.	Inscripción a participación.	Curimaná
2	7:30 am - 8:00 am.	Presentación del especialista hacia los participantes.	
3	8:00 am- 10:30 am.	1ra. Parte del desarrollo del taller de capacitación de <b>MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	
4	10:30 am- 11:00 am.	Receso	
5	11:00 am- 11:20 am.	Dinámica	
6	11:20 am- 12:30 pm.	2da. Parte del desarrollo del taller de capacitación de <b>MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	
7	12:30 pm.- 1:30 pm.	Almuerzo	
8	1:30 pm - 5:00 pm.	Desarrollo del taller (practico).	
9	5:00 pm - 5:30 pm.	Clausura del día 1- día 2.	

**6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO**

➤ Adjuntar Plan Operativo Anual Modificado 2025

**7. PERFIL DEL PROVEEDOR.**

**7.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.**

- Personal profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Forestal, Ingeniero recursos naturales renovables – mención forestal. Y/o carreras afines.
- Colegiado y habilitado.

**Experiencia General**

- Experiencia laboral general mínimo de tres (años) ya sea en el sector público o privado. ✓

**Experiencia Específica**

- Experiencia en ponencia, capacitación y/o facilitador en servicios generales, como mínimo de tres (3) capacitaciones, ya sea en el sector público o privado. ✓





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**Contar con:**

- a) Diplomado y/o Maestría en ciencias de la agroecología, mención a la gestión ambiental. ✓
- b) Certificado en cultivo de cacao para la mitigación y adaptación al cambio climático. ✓
- c) Certificado en Medidas ambientales y manejo integrado de plagas en el cultivo de cacao con énfasis en el control biológico. ✓
- d) Nutrición integral y Poda oportuna (NIPO)
- e) Certificado en producción de abonos orgánicos y recuperación de fertilidad de suelos degradados con microorganismos eficaces. ✓
- f) Constancia en Normas para la producción orgánica y UTZ certified.
- g) Contar con RUC activo y habido.
- h) Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- i) Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI) vinculado a su RUC.

**7.2. PERSONAL CLAVE**

No corresponde

**7.3. OTRAS CONSIDERACIONES**

**7.3.1. OBLIGACIONES:**

El personal se compromete a cumplir con todas las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.

El personal está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.

A. La experiencia será acreditada mediante cualquiera de los siguientes documentos:

- a) copia simple de contratos
- b) constancias
- c) certificados
- d) ordenes de servicio y su respectiva conformidad
- e) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

B. cursos de capacitación o especialización se acreditará mediante constancias, certificados o títulos.

C. Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia.

D. Emitir Comprobante de pago (R/H y/o Factura).

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución del servicio está programado para el mes de noviembre del presente año, asimismo el profesional tiene un plazo de 05 días hábiles de presentar su informe por el servicio culminado y solicitar el pago respectivo por el servicio prestado.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100%	Informe del taller realizado EN MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES.	Noviembre del 2025

100%

La presentación de los entregables se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
[mesadepartesgtpa@gmail.com](mailto:mesadepartesgtpa@gmail.com)

**9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

El servicio debe ser ejecutado dentro de la zona del Distrito de Curimáná con la convocatoria y participación de los profesionales, técnicos y beneficiarios del proyecto, según el cronograma establecido por el Coordinador y Supervisor del proyecto, notificando al proveedor una semana antes para realizar las coordinaciones del lugar y fecha del taller.

**10. PENALIDAD.**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde: F = 0.40

**11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).**

No corresponde para este servicio.

**12. GARANTIAS:** No aplica

**13. CONFIDENCIALIDAD.**

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

**14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO**

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente,

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

**15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
  - b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
  - c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

**17. GESTION DE RIESGOS:** No aplica

**18. FORMA DE PAGO:**

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en PAGO UNICO, previa presentación del entregable, adjuntando el recibo por honorario electrónico y conformidad de servicio del coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

El pago de cada entregable se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.

**18.1. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO.**

El costo total de la contratación del servicio del FACILITADOR para el **TALLER DE CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES**, es la suma de **S/ 5,000.00** (Cinco Mil con 00/100 Soles) a todo costo incluido los impuestos de ley.

**19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los cinco (05) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad del servicio contratado, en el formato de **ANEXO N°10**.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
.....  
Ing. Zoel Carlos Zegarra Ramirez  
SUB GERENTE  
Desarrollo Económico y Social (e)

